



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo



ASUNTO: Valoración de los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación incluidas en las proposiciones admitidas por el procedimiento convocado para contratar las obras comprendidas en el proyecto "Rehabilitación y mantenimiento de la estructura metálica del Puente Rojo de la Gran Vía"

Los técnicos que suscriben, en relación al asunto de referencia informan los siguiente:

La relación de proposiciones remitidas para su correspondiente informe han sido las siguientes:

Nº	NOMBRE
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
3	SEBASTIÁN SÁNCHEZ, S.L.
4	INFINOBRAS, S.L.
5	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.
6	REHABILITA E INNOVA, S.L.
7	CIVIL DE CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.
8	IMESAPI, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.1, 152.3 y 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar los trabajos de referencia, se emite el presente informe analizando y evaluando las ofertas de una parte y clasificando las proposiciones en base a los diversos aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación.

1.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA PRESUNCIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL DE LOS LICITADORES Nº 1 "PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.", Y Nº 4 "INFINOBRAS, S.L."

1.1.- Oferta presentada por el licitador Nº1 "PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.":

La justificación aportada por el licitador se fundamenta en los siguientes aspectos:



- **Sobre la Partida principal del proyecto, 1.1.-m2 Trabajos de rehabilitación (222.195,60 €).**

El licitador presenta una oferta por m2 que supone una baja del 43,44 % sobre el precio del proyecto.

Precio de proyecto	13,95 €/m2
Precio oferta	7,89 €/m2

Presenta precio descompuesto, sin aportar justificación de los rendimientos en la ejecución de la partida, y no incluye ninguna oferta de suministrador sobre el tratamiento propuesto, por lo que no garantiza que con este precio se pueda realizar los trabajos de rehabilitación con un tratamiento acorde con las prescripciones incluidas en el proyecto.

- **Sobre la Partida, 1.2.- P.A. a justificar en reparación y sustitución de peldaños metálicos en mal estado (6.000´00 €).**

El licitador presenta una oferta de ejecución por valor de 5.426,00 €, que supone una baja del 9,57 % sobre el precio del proyecto.

Precio de proyecto	6.000,00 €
Precio oferta	5.426,00 €

El licitador presenta como justificación un descompuesto de la partida, con rendimiento de mano de obra, maquinaria y material a emplear en las tareas de reparación.

Al no haber incluido el licitador una medición detallada y documentada de las actuaciones a realizar, no se puede valorar si la reparación comprende la totalidad de peldaños que se encuentren en mal estado.

- **Sobre el Capítulo 2: Seguridad y Salud (3.275,05 €).**

El licitador presenta una oferta de 2.320,00 €, lo que supone una baja del 29,16% sobre el precio del proyecto.

Precio de proyecto	3.275,05 €
Precio oferta	2.320,00 €

En la descripción del capítulo 2.- “Seguridad y Salud”, el licitador determina que las medidas colectivas son propiedad de la empresa, y justifica de esta forma el coste cero. Ello no es posible ya que por ejemplo, los carteles indicativos para desvíos son específicos de cada



obra, y no pueden adaptarse los de otras obras cuyos desvíos de tráfico no son coincidentes. Además no se ha tenido en cuenta que parte de estas medidas supondrán un coste de mano de obra en su instalación, por lo que no puede realizarse a coste cero.

Tampoco se valoran los medios de extinción de incendios.

Sobre el Capítulo 3: Gestión de Residuos (1.300,00 €)

El licitador presenta una oferta de 835,00 €, que supone una baja del 35,77% sobre el precio del proyecto.

Precio de proyecto	1.300,00 €
Precio oferta	835,00 €

El licitador no presenta oferta de precios de alquiler de contenedores para depositar los residuos inertes, ni precios de empresas gestoras de residuos para justificar el canon de vertido, por lo que no queda justificado que con el precio ofertado se pueda garantizar la gestión de los residuos generados de acuerdo con lo establecido en el Estudio de Gestión de Residuos y la normativa en vigor.

• Sobre la Valoración de las Mejoras

El licitador presenta una valoración como partida alzada de la mejora nº 3.

Precio oferta mejora nº 3	6.825,78 €
---------------------------------	------------

No presenta ofertas de empresas suministradoras que justifiquen el precio del tratamiento solicitado. Por otro lado el contratista no manifiesta en su justificación una medición documentada de la partida, por lo que no queda demostrado que el tratamiento ofertado se realice en todo el pavimento de peldaños y rampas solicitado como mejora nº 3 en el Pliego de Licitación. Tampoco determina que en dicha valoración esté incluida la demolición del pavimento deteriorado y la gestión de los residuos que se generen.

1.2.- Oferta presentada por el licitador Nº 4 “INFINOBRAS, S.L.”:

La justificación aportada por el licitador se basa en los siguientes aspectos:

• Sobre la Partida principal del proyecto, 1.1.-m2 Trabajos de rehabilitación (222.195,60 €)

El licitador presenta una oferta por m2 que supone una baja del 41,65 % sobre el precio del



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Urbanismo

presupuesto.

Precio de proyecto	13,95 €/m2
Precio oferta	8,14 €/m2

Presenta como justificación una oferta de una empresa de pinturas “Pinturas DecoKeden, S.L.”, que presupuesta la unidad principal del proyecto, en cuya descripción no se especifica la presión a la que se realizará el baldeado, ni la dotación y espesor a aplicar en el tratamiento.

En dicha oferta, se expresa que se adjuntan fichas técnicas de los materiales a aplicar, no figurando las mismas en la justificación presentada, por lo que no queda acreditado que el tratamiento sea equivalente al solicitado en el proyecto.

Por otro lado, presenta una oferta de alquiler de maquinaria de una empresa especializada, aplicando unos precios diferentes en el descompuesto de la unidad principal y estableciendo unos rendimientos de la misma que no se justifican al no presentar ninguna planificación ni plan de obra de los trabajos.

- **Sobre la Partida, 1.2.- PA a justificar en reparación y sustitución de peldaños metálicos en mal estado (6.000,00 €)**

El licitador presenta una oferta de ejecución de 2.085,35 €, que supone una baja del 65,24% sobre el precio del proyecto.

Precio de proyecto	6.000,00 €
Precio oferta	2.085,35 €

Presenta descompuesto de la partida, con rendimiento de mano de obra y material a emplear en las tareas de reparación. No presenta una medición detallada y localizada de las actuaciones a realizar, por lo que no se garantiza que se reparen la totalidad de peldaños que se encuentren en mal estado.

- **Sobre el Capítulo 2: Seguridad y Salud (3.275,05 €).**

El licitador presenta una oferta de 1.027,70 €, que supone una baja del 68,62 % sobre el precio del proyecto.

Precio de proyecto	3.275,05 €
Precio oferta	1.027,70 €



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

En la descripción del capítulo 2.- Seguridad y Salud, no se justifican las medidas de protección colectivas a adoptar, ni los medios de extinción de incendios, no valora ni mediciones ni precios de las medidas de seguridad, por lo que no queda justificado que con el precio ofertado pueda garantizar la seguridad y salud para los operarios de la obra ni a terceras personas durante la ejecución de los trabajos.

- **Sobre el Capítulo 3: Gestión de Residuos (1.300,00 €).**

El licitador presenta una oferta de 741,05 €, que supone una baja del 43,00 % sobre el precio del proyecto.

Precio de proyecto	1.300,00 €
Precio oferta	741,05 €

El licitador no presenta oferta de precios de alquiler de contenedores para depositar los residuos inertes, ni precios de empresas gestoras de residuos para justificar el canon de vertido, por lo que no queda justificado que con el precio ofertado pueda garantizar la gestión de los residuos generados de acuerdo con lo que establece el Estudio de Gestión de Residuos y la normativa en vigor.

- **Sobre la Valoración de las Mejoras.**

El licitador presenta una justificación de la mejora nº 3, expresando en su oferta que la mejora nº 1 y nº 2 no le suponen repercusión sobre el coste directo de la obra.

Precio oferta mejora nº 3	1.027,70 €
---------------------------------	------------

Presenta como justificación una oferta de una empresa de pinturas “Pinturas DecoKeden, S.L.”, que presupuesta la unidad incluida como mejora nº 3, en cuya descripción no se especifica con detalle el tratamiento a aplicar en peldaños y rampas. En dicha oferta, expone que se adjuntan fichas técnicas de los materiales a aplicar, no figurando las mismas en la justificación presentada. Por otro lado el contratista manifiesta en su justificación, una medición que no documenta, por lo que no queda demostrado que el tratamiento ofertado se realice en todo el pavimento de peldaños y rampas solicitado como mejora nº 3 en el Pliego de Licitación. Tampoco justifica que en dicha valoración esté incluida la demolición del pavimento deteriorado y la gestión de los residuos que se generen.

En base a lo anterior se propone rechazar las ofertas presentadas por las mercantiles PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y INFINOBRAS, S.L., por su carácter de desproporcionado o anormal.



2.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas se han evaluado de acuerdo con los Aspectos Económicos y Técnicos objeto de negociación incluidos en el Pliego de Licitación, a saber:

GENERALIDADES:

Se establece un total de 100 puntos para la evaluación de las ofertas presentadas.

Para valorar los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas se atenderá a los siguientes criterios:

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A.1 Precio (hasta un máximo de 55 puntos):

Se concederán entre 0 y 55 puntos de acuerdo con el precio ofertado.

La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$Vi = \left(\frac{L - Pi}{L - P_{\min}} \right) \times 55$$

donde,

Vi = Valoración que corresponde a la oferta en cuestión.

L = Precio de Licitación

Pi = Precio de la oferta en cuestión

$P_{\min}$ = Precio de la mejor oferta presentado

Se considerara como oferta desproporcionada o temeraria aquella cuyo precio se inferior en mas de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética del precio de las ofertas admitidas.

A.2 Mejoras al proyecto (hasta un máximo de 45 puntos):

Mejora nº 1: Criterios medioambientales 2,5 puntos

Se otorgarán 2,5 puntos a cada una de las ofertas que contenga propuestas sobre el siguiente punto:

- Ejecución de las obras con maquinaria de uso al aire libre con emisiones sonoras de nivel bajo, según Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, adaptadas al entorno ambiental de las obras (nivel máximo de ruido recomendado 55-65 dBA), debiendo aportar relación de maquinaria y fichas técnicas **2,5 puntos**



Mejora nº 2: Plazo Hasta 7,5 puntos

En el Proyecto de Ejecución Material se establece un plazo de ejecución teórico de tres (3) meses. Se otorgará entre 0 y 7,5 puntos a aquellas ofertas que se comprometan a la reducción del plazo efectivo de trabajos, con un máximo de hasta quince (15) días.

- Obtendrá la máxima puntuación (7,5 puntos) la oferta que contenga un plazo de ejecución de dos meses y medio, de manera proporcional se otorgará la puntuación al resto de las ofertas (0,5 puntos por día de reducción), valorando con cero puntos aquellas que oferten el plazo de ejecución del proyecto (3 meses).

Mejora nº 3: Mejora de accesibilidad en escaleras y rampas laterales de acceso a la estructura 35 puntos

Se otorgarán 35 puntos por aceptar la Mejora nº 3 que consiste en incorporar a la ejecución de la obra las actuaciones siguientes:

1. Sustitución de todo el pavimento de los peldaños metálicos, por un pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm y espesor total 4 mm, con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado.
2. Sustitución de todo el pavimento de las rampas de acceso, por un pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm y espesor total 4 mm, con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado.

La aceptación de esta mejora nº 3 no podrá suponer un incremento en el plazo de ejecución, ni modificación al alza en la cuantía del contrato.

Tomando como base los anteriores criterios con la valoración indicada para cada uno de ellos, se ha procedido y valorar razonadamente el contenido de las proposiciones remitidas a este Servicio, obteniendo el siguiente resultado.

OFERTA Nº 2: FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Criterio A.1.- Precio

Oferta como precio contractual la cantidad de 196.654,85 € (I.V.A. no incluido)..... 55,00 puntos



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

Criterio A.2.- Mejoras al proyecto

Mejora nº 1: Criterios medioambientales

No aporta relación completa ni fichas técnicas de la totalidad de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras 0 puntos

Mejora nº 2.- Plazo

Oferta un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES Y MEDIO, con una reducción del plazo inicial de QUINCE DÍAS 7,50 puntos

Mejora nº 3: Mejora de accesibilidad en escaleras y rampas laterales de acceso a la estructura

Oferta la sustitución del pavimento de los peldaños metálicos y de las rampas de acceso por pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm y espesor total 4 mm, con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado 35,00 puntos

Por tanto, la puntuación total de la oferta de la mercantil FERROVIAL AGROMAN, S.A., es de **97,50 puntos**.

OFERTA Nº 3: SEBASTIÁN SÁNCHEZ, S.L.

Criterio A.1.- Precio

Oferta como precio contractual la cantidad de 243.444,30 € (I.V.A. no incluido)..... 22'97 puntos

Criterio A.2.- Mejoras al proyecto

Mejora nº 1: Criterios medioambientales

No oferta la Mejora nº1 0 puntos

Mejora nº 2.- Plazo



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Urbanismo

Oferta un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES, con una reducción del plazo inicial que excede del máximo de 15 días solicitado en la Mejora nº 2 0 puntos

Mejora nº 3: Mejora de accesibilidad en escaleras y rampas laterales de acceso a la estructura

Oferta la sustitución del pavimento de los peldaños metálicos y de las rampas de acceso por pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm. y espesor total 4 mm., con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado 35,00 puntos

Por tanto, la puntuación total de la oferta de la mercantil SEBASTIÁN SÁNCHEZ, S.L., es de **57,97 puntos**.

OFERTA Nº 5: ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.

Criterio A.1.- Precio

Oferta como precio contractual la cantidad de 202.000,00 € (I.V.A. no incluido)..... 51,34 puntos

Criterio A.2.- Mejoras al proyecto

Mejora nº 1: Criterios medioambientales

No aporta relación ni fichas técnicas de la totalidad de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras 0 puntos

Mejora nº 2.- Plazo

Oferta un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES Y MEDIO, con una reducción del plazo inicial de QUINCE DÍAS 7,50 puntos

Mejora nº 3: Mejora de accesibilidad en escaleras y rampas laterales de acceso a la estructura

Oferta la sustitución del pavimento de los peldaños metálicos y de las rampas de acceso por pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm y espesor total 4 mm, con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado 35,00 puntos



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

Por tanto, la puntuación total de la oferta de la mercantil ESCLAPÉS E HIJOS, S.L., es de **93,84 puntos**.

OFERTA Nº 6: REHABILITA E INNOVA, S.L.

Criterio A.1.- Precio

Oferta como precio contractual la cantidad de 234.812,62 € (I.V.A. no incluido)..... 28,88 puntos

Criterio A.2.- Mejoras al proyecto

Mejora nº 1: Criterios medioambientales

No aporta relación ni fichas técnicas de la totalidad de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras 0 puntos

Mejora nº 2.- Plazo

Oferta un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES Y MEDIO, con una reducción del plazo inicial de QUINCE DÍAS 7,50 puntos

Mejora nº 3: Mejora de accesibilidad en escaleras y rampas laterales de acceso a la estructura

Oferta la sustitución del pavimento de los peldaños metálicos y de las rampas de acceso por pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm y espesor total 4 mm, con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado 35,00 puntos

Por tanto, la puntuación total de la oferta de la mercantil REHABILITA E INNOVA, S.L., es de **71,38 puntos**.

OFERTA Nº 7: CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, SL.

Criterio A.1.- Precio

Oferta como precio contractual la cantidad de 262.989,83 € (I.V.A. no incluido)..... 9,59 puntos



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

Criterio A.2.- Mejoras al proyecto

Mejora nº 1: Criterios medioambientales

Aporta relación y fichas técnicas de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras, figurando maquinaria que no cumple la mejora y no propone medidas complementarias para adecuarla y conseguir emisiones sonoras de bajo nivel 0 puntos

Mejora nº 2.- Plazo

Oferta un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES Y MEDIO, con una reducción del plazo inicial de QUINCE DÍAS 7,50 puntos

Mejora nº 3: Mejora de accesibilidad en escaleras y rampas laterales de acceso a la estructura

Oferta la sustitución del pavimento de los peldaños metálicos y de las rampas de acceso por pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm y espesor total 4 mm, con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado 35,00 puntos

Por tanto, la puntuación total de la oferta de la mercantil CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, SL., es de **52,09 puntos**.

OFERTA Nº 8: IMESAPI, S.A.

Criterio A.1.- Precio

Oferta como precio contractual la cantidad de 208.024,80 € (I.V.A. no incluido)..... 47,22 puntos

Criterio A.2.- Mejoras al proyecto

Mejora nº 1: Criterios medioambientales

Aporta relación y fichas técnicas de la totalidad de la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras y declaración formal sobre aislar la maquinaria adscrita a su oferta en el caso de ser necesario para conseguir el nivel máximo de ruido recomendado..... 2,50 puntos



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

Mejora nº 2.- Plazo

Oferta un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES Y MEDIO, con una reducción del plazo inicial de QUINCE DÍAS 7,50 puntos

Mejora nº 3: Mejora de accesibilidad en escaleras y rampas laterales de acceso a la estructura

Oferta la sustitución del pavimento de los peldaños metálicos y de las rampas de acceso por pavimento consistente en un mortero de resina epoxi con árido superficial de esquistos de tamaño homogéneo de 2,5 mm y espesor total 4 mm, con chorreo de arena, equivalente al existente, incluyendo la demolición del pavimento existente y la gestión de los residuos producidos por un gestor autorizado 35,00 puntos

Por tanto, la puntuación total de la oferta de la mercantil IMESAPI, S.A., es de **92,22 puntos**.

3.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La clasificación de las ofertas presentadas, por orden decreciente, según los criterios anteriores, figuran en la siguiente tabla:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	BAJA %	PUNTUACION				TOTAL
				PRECIO	MEJORA Nº 1 CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	MEJORA Nº 2 PLAZO	MEJORA Nº 3 MEJORA ACCESIBILIDAD	
2	FERROVAL AGROMAN, S.A.	196.654,85	29,00	55,00	0	7,5	35	97,50
5	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	202.000,00	27,08	51,34	0	7,5	35	93,84
6	IMESAPI, S.A.	208.024,80	24,90	47,22	2,5	7,5	35	92,22
6	REHABILITA E INNOVA, S.L. (RENOVAK)	234.812,62	15,23	28,88	0	7,5	35	71,38
3	SEBASTIÁN SÁNCHEZ, S.L.	243.444,30	12,11	22,97	0	0	35	57,97
7	CIVIL DE CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.	262.989,83	5,06	9,59	0	7,5	35	52,09

PRECIO DE LICITACION 276.997,07



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

La oferta que ha obtenido la mayor puntuación es la presentada por la mercantil FERROVIAL AGROMAN, S.A. cuyo montante económico es de 196.654,85 €, lo que supone una baja del 29% respecto al tipo de licitación. En consecuencia, se propone adjudicar a la referida mercantil las obras objeto del presente informe por el importe ofertado y con las mejoras ofrecidas, que constan en las fotocopias de la oferta presentada que se adjunta.

Alicante, 28 de Septiembre de 2016

Conforme
EL CONCEJAL DE URBANISMO

Fdo: Miguel Angel Pavón García

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
TECNICO DE URBANIZACION

Fdo: Luis Rodríguez Robles

LA JEFA DE LA UNIDAD TECNICA DE
ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Fdo: Iraida Camarasa Beviá



